

Montevideo,

Sr. AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

Presente.-

Quien suscribe Sr./Sra. en su
calidad de de la **entidad NO residente**
..... con RUT, de conformidad
con lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6º, 7º y 9º literal A) de la Ley 18.930 de 17/7/2012 y
artículo 17 del Decreto 247/012 de 2/8/2012, solicita a esta Auditoria se proceda al cobro de la
multa respectiva de acuerdo a lo establecido por el artículo 9º literal A) de la citada Ley, a cuyos
efectos **declara bajo juramento:**

1) De acuerdo a los parámetros del artículo 17 del Decreto 247/012, la entidad
..... es considerada como de dimensión
económica¹, y teniendo en cuenta la fecha de presentación de la declaración jurada ante el B.C.U
(.....) N° ordinal, el plazo de incumplimiento² es de
.....-

2) En función del plazo de incumplimiento y la dimensión económica corresponde aplicar a la
entidad una multa de veces el
valor de la multa máxima por contravención establecida en el art. 95 del Código Tributario.-

El/Los que suscribe/n solicita/n que el siguiente correo electrónico que aporta/n
....., sea utilizado a efectos de las comunicaciones y notificaciones electrónicas
correspondientes, declarando expresamente que el mismo expide un acuse de recibo automático
a favor de la entidad emisora cada vez que se realiza una notificación, de acuerdo con lo previsto
en el Art. 28 del Decreto 276/013.

Se autoriza a a notificarse, levantar observaciones, retirar documentación
y realizar todas las gestiones pertinentes a los efectos del presente trámite.

¹ **Se consideran entidades de pequeña y mediana dimensión económica:**

Aquellas con ACTIVOS menores o iguales a 7.500.000 U.I. ó Ingresos anuales menores o iguales a 24.000.000 UI considerando el
valor de la UI a la fecha de cierre del último ejercicio que debió presentar.

Se consideran entidades de gran dimensión económica:

Aquellas con ACTIVOS mayores a 7.500.000 U.I. ó Ingresos anuales mayores a 24.000.000 UI considerando el valor de la UI a la
fecha de cierre del último ejercicio que debió presentar.

² **Para aplicar las multas a las entidades, ver el siguiente cuadro:**

Por dimensión de Entidad

	menor a 6 meses	entre 6 meses y 2 años	2 años y más
Pequeña y mediana	5 veces máx. M.C.	10 veces máx. M.C.	40 veces máx. M.C.
Gran	10 veces máx. M.C.	20 veces máx. M.C.	100 veces máx. M.C.

El/los que suscribe/n la presente declaración jurada declaran que conocen las sanciones aplicables en caso de falsa declaración previstas por el artículo 239 del Código Penal.-

Firma
Aclaración
Documento
Domicilio
Tel.

